



ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 537/02/2023 "REFRIGERADOR Y DESPACHADOR DE AGUA"

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:35 once horas con treinta y cinco minutos del día 08 de septiembre del 2023 dos mil veintitres, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación LPL 537/02/2023, denominada "REFRIGERADOR Y DESPACHADOR DE AGUA", solicitado por solicitado por la Dirección de Movilidad y Transporte.

se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENTES. Alfonso Rosales Gómez, en Representación de la Contraloría Ciudadana, Gonzalo Gutiérrez Reyes, Jefe de Compras, en representación de José Eduardo Torres Quintanar, Titular de la Unidad Centralizada de Compras.

DESARROLLO. Acto seguido, se procede a la apertura de los sobres que contienen las propuestas y extrayéndolas, se registra su contenido en el siguiente orden:

Table with 2 columns: Nombre o razón social, Representante Legal. Rows include Dulce Maria Fernanda Tovar Chavez and Mo Ferreteria s. de r.l. de c.v.

Propuesta Técnica

Main table for 'Revisión Cuantitativa de la licitación LPL 537/02/2023' with columns for 'Licitantes' (Dulce Maria Fernanda Tovar Chavez, Mo Ferreteria s. de r.l. de c.v.) and rows for various document requirements like 'INDICE', 'Anexo 3-acreditación', etc.

Handwritten signature in blue ink.

Vertical handwritten signature in blue ink.





ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 537/02/2023 "REFRIGERADOR Y DESPACHADOR DE AGUA"

Propuesta Económica

Licitantes	Subtotal	IVA	Gran total
Dulce Maria Fernanda Tovar Chavez	\$ 12.551,46	\$ 2.008,23	\$ 14.559,69
Mo Ferreteria s. de r.l. de c.v.	\$ 11,725.00	\$ 1,876.00	\$ 13,601.00

La recepción de hoy solo es cuantitativa por lo que las propuestas pasarán posteriormente a una revisión cualitativa que se hará por parte de la Dirección de Adquisiciones, con apego a los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación.

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo IX de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y al artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; en el artículo 60 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214 fracción II del código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

CIERRE. Siendo las 11:44 once horas con cuarenta y cuatro minutos del día 08 de septiembre del 2023 dos mil veintitrés, se cierra la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo	Firma
Alfonso Rosales Gómez , en Representación de la Contraloría Ciudadana	
Gonzalo Gutiérrez Reyes , Jefe de Compras, en representación de José Eduardo Torres Quintanar, Titular de la Unidad Centralizada de Compras.	



